

ZUCMAN, G. (2017): *La richesse cachée des nations. Enquête sur les paradis fiscaux.*
Paris: Seuil

Eguzki Urteaga
Universidad del País Vasco
Departamento de Sociología y Trabajo Social
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social
E-mail: eguzki.urteaga@ehu.eus

El economista Gabriel Zucman ha publicado el libro titulado *La richesse cachée des nations. Enquête sur les paradis fiscaux* (La riqueza escondida de las naciones. Encuesta sobre los paraísos fiscales) en la colección *La République des Idées* co-dirigida por Pierre Rosanvallon e Ivan Jablonka. Conviene recordar que Gabriel Zucman es profesor en la Universidad de California en Berkley, tras ser docente en la London School of Economics. Antes de conseguir el título de doctor en Ciencias Económicas por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales y la Escuela de Economía de París gracias a su tesis titulada *Three Essays on the Word Distribution of Wealth*, ha realizado una estancia en la Universidad de Nueva York (2011) y se ha formado previamente en la prestigiosa Escuela Normal Superior (2005-2010). Es igualmente investigador asociado del Center for Economic Policy Research desde 2014 y del National Bureau for Economic Research desde 2015. Además de la presente obra, es autor de varios artículos publicados en revistas relevantes a nivel mundial, tales como *Quarterly Journal of Economics*, *American Economical Journal*, *Annual Review of Economics*, *American Economic Review* o *Journal of Economic Perspectives*.

Zucman empieza su libro considerando que “los paraísos fiscales están en el corazón de la crisis europea” (p. 7) y que “nunca han sido tan prósperos” (p. 8) gracias a la impunidad de la que gozan los evasores fiscales, de la vaguedad de los compromisos adquiridos y de la debilidad de los controles. Ante esta situación, la ambición de este economista es mostrar de qué forma se produce la evasión fiscal de las grandes fortunas y multinacionales, calcular el coste que supone para los estados y proponer soluciones para remediar a esta situación. Para Zucman, la solución pasa por aprobar tres medidas: 1) la constitución de un catastro mundial para disponer de un registro mundial de los títulos financieros que indique nominalmente quién posee cada acción y obligación, 2) el intercambio automático de información financiera a nivel mundial, y 3) la creación de un impuesto global sobre el capital (p. 113).

Para evaluar el coste global de los paraísos fiscales, Zucman ha llevado a cabo un estudio económico profundizado y ha movilizado una gran cantidad y variedad de fuentes de información cuyos datos han sido reunidos, enfrentados y analizados. De hecho, ha utilizado “todas las fuentes disponibles sobre las inversiones internacionales de los países, los balances de pago, los balances de los bancos y sus posiciones, la fortuna y la renta de las naciones, las cuentas de las empresas multinacionales y los archivos de las entidades suizas” (p. 13). Conviene subrayar que gran parte de estas estadísticas jamás habían sido utilizadas. El economista galo es plenamente consciente de las imperfecciones de estas fuentes pero son las únicas de las que disponemos. Basándose en ellas, calcula que, a nivel mundial, 8% del patrimonio de las personas y empresas se encuentra en paraísos fiscales, cifra que alcanza 12% en el caso europeo (p. 13). A pesar de la importancia de los paraísos fiscales, observa que, durante un largo periodo, los economistas se han desinteresado por ese tema debido a su predilección por la reflexión teórica en detrimento de la economía aplicada (p. 15).

En un primer capítulo, el autor realiza un repaso histórico de los paraísos fiscales escogiendo el ejemplo suizo (p. 17). Pone de manifiesto la existencia de una industria financiera basada en el secreto bancario, la utilización de mecanismos rudimentarios (pp. 18-23) y que saca provecho de su neutralidad en los conflictos internacionales que han azotado el continente europeo a lo largo del siglo XX. Basándose en los informes elaborados por dos comisiones internacionales creadas a mediados de los años noventa del pasado siglo (p. 22), extrae las siguientes conclusiones a propósito del caso suizo:

- El desarrollo fulgurante de la plaza financiera suiza después de la Primera Guerra Mundial (p. 23).
- La falsificación a gran escala de activos financieros por los bancos suizos después de la Segunda Guerra Mundial (p. 28).
- Ninguna política de lucha contra la evasión fiscal puede basarse en la buena voluntad de los actores financieros (p. 29).
- Los años cincuenta, sesenta y setenta del pasado siglo representan la Edad de Oro de la plaza suiza (p. 29).
- En los años ochenta, Suiza se enfrenta a la competencia de otros paraísos fiscales, tales como Hong Kong, Singapur o Luxemburgo, aunque la competencia sea puramente aparente, porque gran parte de los bancos domiciliados en Singapur o en las Islas Caimán son filiales de bancos helvéticos (pp. 32-33), y porque cada paraíso fiscal se ha especializado progresivamente en una actividad determinada (p. 34).
- El secreto bancario permanece, especialmente para las grandes fortunas y las multinacionales (p. 37).
- Si la mayoría de los activos financieros depositados en los bancos suizos son europeos (entre 50 y 60%), el problema de la evasión fiscal afecta igualmente a los países en vía de desarrollo.

En un segundo capítulo, dedicado a las pérdidas financieras que supone la evasión fiscal para los estados, Zucman demuestra que, a nivel mundial, 8% de los activos financieros se encuentran en paraísos fiscales (p. 44), sabiendo que por patrimonio financiero entiende todos los depósitos y libretas, inversiones y seguros vitales. Los principales paraísos fiscales son, además de Suiza, Hong Kong, Singapur, Las Bahamas, las Islas Caimán, Luxemburgo y Jersey (p. 45), y el dinero depositado en sus bancos alimenta los mercados financieros internacionales, lo que provoca distorsiones y anomalías en las posiciones internacionales de los estados (p.46). De hecho, como lo subraya Zucman, los paraísos fiscales sirven a las grandes fortunas y multinacionales para hacer fructificar su dinero y no simplemente para depositar grandes cantidades de dinero. En ese sentido, se trata de inversiones financieras de las que se esperan importantes ganancias (p. 49), siendo consciente de que la rentabilidad media del capital privado es de 5% a lo largo de la última década (pp. 54-55).

Además, nos indica que la evasión fiscal supone notables pérdidas en materia de ingresos fiscales para los estados que valora en 130 mil millones de euros en 2013. De estos 130 mil millones, 80 mil millones corresponden al fraude al impuesto sobre la renta, al que se añade el fraude al impuesto de sucesiones (p. 55). Europa es la primera víctima de esta evasión, en la medida en que los estados que componen el “Viejo Continente” padecen una pérdida valorada en 50 mil millones de euros anuales (p. 57). Los paraísos fiscales desempeñan un rol esencial en esa evasión fiscal, ya que 80% de los activos financieros situados en los paraísos fiscales no están declarados (p. 53).

Una vez valorado el coste de la evasión fiscal para las arcas públicas, en un tercer capítulo, el economista galo hace un repaso histórico (p. 63) de las medidas tomadas por las institucionales internacionales y, sobre todo, por los estados contra los paraísos fiscales y los errores que es preciso evitar. Considera que las políticas de lucha contra estos paraísos han fracasado, básicamente por dos razones: la ausencia de obligatoriedad y de averiguación (p. 63). Más detalladamente, subraya varias dificultades: 1) la ausencia de una estrategia clara de los organismos internacionales y de los estados, 2) el escaso intercambio automático de datos financieros (pp. 68-69) y opacidad financiera reinante, y 3) la incapacidad de las autoridades de averiguar si los paraísos fiscales respetan la reglamentación internacional (pp. 70-71).

La directiva “ahorro” es la principal medida aprobada por la Unión Europea (UE) para luchar contra la evasión fiscal (p. 74). Entrada en vigor el 1 de julio de 2005, esta directiva convierte el fraude fiscal en teóricamente imposible, de modo que haya generado grandes expectativas. No en vano, nos dice Zucman, este dispositivo tiene tres carencias principales: 1) la directiva sólo concierne a los intereses y no a los dividendos, 2) todos los países europeos no participan de igual manera, ya que Luxemburgo y Austria gozan de un régimen favorable, 3) y la imposición concertada de 35% no funciona (p. 76). La consecuencia de todo ello es que la evasión fiscal continúa creciendo a pesar de las medidas tomadas contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales (p. 68).

Todo ello conduce este joven economista a formular propuestas que permitan solucionar o, al menos, mejorar la situación (p. 81). Propone tres medidas fundamentales:

- En primer lugar, recomienda la generalización de sanciones financieras contra los estados que no respetan los estándares internacionales de transparencia (p. 83), por ejemplo estableciendo aranceles de 30% a los bienes que importan de estos países (p. 87). El objetivo de estos aranceles no consiste en reforzar el proteccionismo sino en obligar los paraísos fiscales a cooperar (p. 90). No en vano, la Unión Europea se enfrenta a un serio problema para poder aplicar esta medida: la existencia de un paraíso fiscal en su seno. De hecho, Luxemburgo está protegido de los aranceles comerciales por los tratados europeos (p. 96) y dispone de un derecho de veto en materia fiscal. Lo cierto es que este pequeño país de 400 000 habitantes representa un riesgo para la estabilidad financiera de la UE (p. 98).
- En segundo lugar, sugiere la creación de un catastro financiero internacional (p. 97) para facilitar el intercambio automático de información, lo que permitiría determinar la propiedad de los títulos financieros en circulación (p. 98), permitir a las administraciones fiscales averiguar que los bancos les transmiten todos sus datos, y mejorar la regulación del capitalismo mundial. Zucman considera que el Fondo Monetario Internacional (FMI) sería la institución idónea para desempeñar la tarea de supervisión de ese catastro, ya que se trata de un organismo internacional con la capacidad técnica necesaria (p. 98). Básicamente, el FMI tendría cuatro misiones: 1) mantener un registro mundial de los títulos en circulación basándose en las bases informáticas disponibles, 2) asegurarse de que el catastro global incluye todas las acciones y obligaciones, 3) identificar los beneficiarios efectivos de los títulos, y 4) garantizar un acceso al catastro a las administraciones fiscales (pp. 100-101).
- En tercer lugar, propone la creación de un impuesto mundial sobre el capital porque supondría el final de la opacidad financiera (p.103) que se encuentra en el origen de la evasión fiscal. Así, ante la optimización fiscal practicada por las multinacionales, es preciso imponer los beneficios mundiales, lo que permitiría un incremento de los recursos provenientes del impuesto de sociedades en 30% (p. 109). Zucman estima que la Unión Europea y Estados Unidos podrían dotarse de impuestos de sociedades propios y reforzar su colaboración (pp. 110-111).

En definitiva, *La richesse cachée des nations. Enquête sur les paradis fiscaux* es un libro riguroso, documentado, novedoso y audaz que aborda un tema poco estudiado empíricamente a escala mundial: los paraísos fiscales, que se encuentran en el corazón de la crisis financiera, presupuestaria y democrática de la Unión Europea (p. 12). Se trata asimismo de un trabajo inédito, tanto por las fuentes de información utilizadas, el diagnóstico realizado como por las soluciones propuestas. A su vez, demuestra que las soluciones sugeridas son técnicamente posibles, económicamente factibles y políticamente deseables.

No obstante, si bien reconoce que la lucha contra los paraísos fiscales exige una movilización excepcional y la aplicación del plan de acción que propone tendrá un coste económico (p. 12), el autor parece infravalorar el poder y la capacidad de influencia de los paraísos fiscales, tales como Suiza o Luxemburgo, y de los bancos que trabajan en sus senos. Asimismo, no toma suficientemente en consideración el

hecho de que la aprobación y posterior implementación de ese tipo de medidas exige un amplio consenso entre países cuyas historias políticas, intereses económicos y orientaciones ideológicas difieren. Resulta difícil a nivel europeo y sumamente complicado a nivel mundial.

En cualquier caso, la lectura de este libro, pequeño por el tamaño pero grande por la ambición, resulta imprescindible para cualquier economista deseoso de comprender la historia y el funcionamiento de los paraísos fiscales y para cualquier responsable político que aspira a luchar contra la evasión fiscal.

Bibliografía

- Alradsaeter, A., Johannesen, N. y Zucman, G. (2019). "Tax Evasion and Inequality", *American Economic Review*, 2019, vol. 109(6), pp. 2073-2103.
- Johannesen, N. y Zucman, G. (2014). "The End of Bank Secrecy ? An Evaluation of the G20 Tax Haven Crackdown", *American Economic Journal*, vol. 6, núm. 1, pp. 65-91.
- Zucman, G. (2013). "The Missing Wealth of Nations : Are Europe and the U.S. net Debtors or net Creditors ?", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 128, núm. 3, pp. 1321-1364.
- (2013). Three Essays on the Word Distribution of Wealth. Tesis Doctoral en Ciencias Económicas, EHESS y EEP.
- (2017). *La richesse cachée des nations. Enquête sur les paradis fiscaux*. Paris, Seuil.
- (2019). "Global Wealth Inequality", *Annual Review of Economics*, vol. 11, pp. 109-138.
- (2019). "Taxing Across Borders: Tracking Personal Wealth and Corporate Profits", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 28(4), pp. 121-148.